

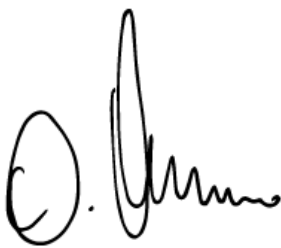
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su beneplácito por el 17° aniversario de la sanción de la Ley Nacional N° 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en sus relaciones interpersonales, y por el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación, que se conmemora el día 11 de marzo de cada año, reafirmando la vigencia de los principios de prevención, sanción y erradicación de las violencias de género y la necesidad de garantizar su plena aplicación en el actual contexto de desafíos y retrocesos en materia de igualdad y diversidad.

Córdoba, 5 de marzo de 2026.-

D-30937/26



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA